

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL PAÍS, INCLUYENDO EL TRASPASO DE COMPETENCIAS, LA DICTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS NECESARIOS, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, Y TODA OTRA MATERIA RELACIONADA CON DICHO PROCESO"
(CEI-56)**

369ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 10ª, ordinaria, celebrada en jueves 27 de mayo de 2021.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la representante de la Federación de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, señora Náyade Aguirre.

- Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado Renzo Trisotti.

Asisten la diputada Karin Luck, Francesca Muñoz*(T) y Joanna Pérez*(T), y los diputados Bernardo Berger, Gabriel Boric*(T), Rodrigo González*(T), Rubén Moraga, Celso Morales*(T), Jaime Tohá*(T) y Enrique Van Rysselberghe.

Participa, en calidad de invitada, la representante de la Federación de Gobiernos Regionales, señora Náyade Aguirre*(T).

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou*(T) y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

*(T): Asisten por la vía telemática, a través de la plataforma zoom. El resto de los participantes lo hizo de manera presencial, en la Sala N° 315 de la Corporación.

CUENTA

Reemplazo del diputado señor Gustavo Sanhueza por el diputado señor Enrique Van Rysselberghe. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

ACUERDOS

1.- Oficiar a la señora Presidenta de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer la remisión de todos los antecedentes que obren en poder de esa Comisión relativos al proceso en curso de descentralización que se está llevando a cabo en nuestro país. En especial, las exposiciones y documentos hechos llegar por las intendencias y gobiernos regionales relacionados a los trasposos y contratación de funcionarios, materias presupuestarias e infraestructura.

2.- Oficiar a la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a objeto de que si lo tiene a bien, se sirva ordenar se la informe respecto del estado de situación del FNDR, y las proyecciones del mismo para los próximos dos años.

3.- Oficiar al señor Contralor General de la República, a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se ponga especial énfasis en la supervigilancia y fiscalización de los concursos públicos para la contratación de personal de los gobiernos regionales, en este nuevo proceso de descentralización que enfrenta nuestro país.

4.- Oficiar al Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Senado, a objeto de que se sirva ordenar se la informe respecto al estado de tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica", contenido en el boletín N° 13.815-05, radicado en esa Comisión.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la representante de la Federación de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, señora Náyade Aguirre.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

La presentación expuesta por el invitado se encuentra disponible en la siguiente dirección:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=227567&prmTipo=DOCUMENTO_COM
ISION

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=228083&prmTipo=DOCUMENTO_COM
ISION

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2982&name=PROGC017665.mp4>

- Se levanta la sesión a las 10:00 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL
PAÍS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 10^a, celebrada en jueves 27 de mayo de 2021,
de 09:15 a 10:04 horas.

Preside el diputado señor Renzo Trisotti.

Asisten la diputada Karin Luck, Francesca Muñoz y Joanna Pérez, y los diputados Bernardo Berger, Gabriel Boric, Rodrigo González, Rubén Moraga, Celso Morales, Jaime Tohá y Enrique Van Rysselberghe.

Participa, en calidad de invitada, la representante de la Federación de Gobiernos Regionales, señora Náyade Aguirre.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VICENCIO** (Secretario ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto recibir en audiencia a la señora Náyade Aguirre, representante de la Federación de Gobiernos Regionales, quien expondrá sobre los antecedentes relacionados con el mandato que dio origen a esta instancia investigadora.

En cuanto al señor Marcelo Carrasco de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, Secretaría hizo las gestiones para ubicarlo pero no fue posible ubicarlo.

Tiene la palabra la señora Náyade Aguirre.

La señora **AGUIRRE**, doña Náyade (representante de la Federación de Gobiernos Regionales) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco la invitación y, por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios presentes.

Esta es una pequeña presentación de cómo las funcionarias y los funcionarios de los gobiernos regionales hemos visto el avance en el proceso de descentralización.

Los trabajadores y las trabajadoras de los gobiernos regionales siempre hemos manifestado públicamente toda nuestra voluntad, compromiso y disposición para implementar el proceso de descentralización, especialmente de todas las modificaciones legales efectuadas por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Somos una dotación aproximada de 2.200 trabajadores y trabajadoras, por lo tanto, somos el capital humano responsable directamente de la implementación de estas modificaciones legales, siendo la estabilidad laboral, dicho sea de paso, un tema pendiente y no abordado en las leyes que se establecieron, pero consideramos que es relevante, porque, como dije, permitimos implementar las leyes.

Les traigo un resumen de los avances de la reforma de la Ley N° 21.074.

El año pasado, estuvimos dos veces en la Comisión de Gobierno Interior, precisamente, dando y solicitando que se fiscalizara el casi nulo avance en la implementación de las leyes porque, durante los tres primeros subsecretarios que tuvo este gobierno, el avance fue demasiado lento. Tanto así que luego de asumir en su cargo como senador, Claudio Alvarado señaló que no era posible desarrollar la elección de gobernadores, porque no había ningún avance en la implementación del proceso de descentralización, sin considerar que no existen avances desde que él era subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y tenía a cargo la implementación de dicha reforma. Cabe mencionar que con la actual subsecretaria hemos avanzado, tanto en políticas como en reglamentos.

La siguiente lámina muestra los avances en materia de instalación. Se destacan los temas que se han resuelto, los que se tienen que resolver, así como los temas pendientes y los que no han tenido ningún avance.

Hemos detectado algunas dificultades que nos afectan directamente y que no se han resuelto, respecto de las cuales hicimos hincapié con bastante antelación, teniendo en cuenta que la ley entró en vigencia en febrero de 2018. Entre ellas, está la decisión del Ejecutivo, que está generando que las gobernadoras y los gobernadores regionales no puedan disponer de espacios adecuados y acordes a la dignidad de su cargo, lo que afectará el funcionamiento entre la máxima autoridad electa y el Consejo Regional, siendo autoridades regionales elegidas democráticamente.

Por otro lado, se constatan procesos sin una adecuada planificación, prevaleciendo la improvisación y la escasez de recursos financieros; cambios de lugares de trabajo y/o traslado de personal en los edificios institucionales; menores espacios para las futuras autoridades y para los funcionarios y arriendos de oficinas o inmuebles lejos del edificio principal. Esto está ocurriendo, principalmente durante el último periodo, *ad portas* de los procesos electorales. La justificación que se da dice relación con que no hay presupuesto, pero claramente el motivo es que no hubo una planificación de la implementación por parte de las autoridades.

Hay decisiones que no responden a las actuales y futuras necesidades de infraestructura que conlleva el aumento de dotación de personal. Cabe recordar que la reestructuración, contenida en la ley N° 21.074, de fortalecimiento de los gobiernos regionales, considera la implementación de tres nuevas divisiones, lo que claramente implica un aumento de la dotación de personal; sin embargo, en general, no se han realizado concursos. Por lo tanto, se advierte que no se considera la contratación de personal que se requiere para la implementación de la ley, y como había hacinamiento en algunos gobiernos regionales, con la llegada de las nuevas autoridades y sus equipos de trabajo, con mayor razón, el problema aumentará.

Se ha instalado un discurso oficial sobre compatibilidad en las labores a desarrollar, tanto por el delegado presidencial regional como por la nueva autoridad electa, gobernador o gobernadora. Se ha señalado que es posible que desarrollen sus respectivas

funciones en un mismo edificio; sin embargo, creemos que eso llevará a potenciales conflictos de autoridad, liderazgo y afectará el clima laboral de los funcionarios. La decisión pretende convencernos que, tanto el delegado presidencial regional como del gobernador o gobernadora, podrían desarrollar sus labores en el mismo edificio, pero eso no es así, de acuerdo a las funciones y roles que la propia ley establece. Por ejemplo, ante cualquier demanda y/o problema social de los pescadores artesanales, trabajadores de la salud, educación o respecto de reivindicaciones de los pueblos originarios, entre otros, la gobernadora o gobernador regional, se relacionará con los ciudadanos y generará espacios de diálogo con los ciudadanos, que promuevan aquellas demandas propias de la región. Eso, porque muchas de esas situaciones podrían resolverse con nuevas inversiones. En cambio, el delegado presidencial dispone del aparato de represión para restaurar el orden público. Eso, porque la principal función del delegado presidencial es la de resguardar el orden y la seguridad pública; por lo tanto, si hay una manifestación y el gobernador o gobernadora decide recibir a quienes se están manifestando, el delegado presidencial podría cerrar las calles y el edificio, coartando el ejercicio de la función del gobernador o gobernadora en orden a reunirse con la comunidad que se manifiesta.

Prevalecen alternativas de solución que mantienen el criterio de transformar, en la mayoría de las regiones del país, las actuales intendencias en delegaciones presidenciales regionales. A pesar de reconocer los problemas de hacinamiento en los gobiernos regionales, hay una disposición de establecer que en los edificios,

que son el símbolo del mayor poder o de la mayor autoridad en la región, se favorezca la figura del delegado regional y no la de la máxima autoridad electa democráticamente. Hay énfasis en copar los edificios de intendencias que, dicho sea de paso, en su mayoría pertenecen a Bienes Nacionales. El Ministerio del Interior hace uso de esas dependencias, porque la creación de los gobiernos regionales no consideró que tuvieran infraestructura propia, pero el porcentaje de funcionarios de gobierno interior que actualmente hay en los edificios de intendencias es menor.

Otras medidas respecto de las cuales nos parece relevante su fiscalización, está la instrucción de la Dipres que consiste en la implementación del sistema de pago centralizado de facturas. Este proceso está generando problemas en los procedimientos financieros, tales como pagos duplicados de facturas, demora en los pagos a proveedores y pagos de facturas al ciento por ciento de su monto, sin considerar las retenciones o multas, entre otros efectos.

Se debe promover la anulación de este sistema impuesto por la Dipres y Contraloría, ya que atenta contra la autonomía financiera de los gobiernos regionales. Al respecto, hicimos una presentación para cuestionar la legalidad de esta medida; sin embargo, la Contraloría determinó que era adecuada, pero consideramos que la ilegalidad tiene relación con que los servicios son autónomos; por lo tanto, el manejo financiero debería hacerse en nuestro servicio.

Se debe evitar el avance de procesos de recentralización, propuestos en los proyectos de ley que se tramitan actualmente en el Congreso, los que

claramente se orientan a fortalecer la figura del delegado presidencial regional por sobre el gobernador regional. Hay dos iniciativas legales ingresadas por el Ejecutivo, que no han avanzado en su tramitación en el Senado, que fortalecen las atribuciones del delegado presidencial en desmedro del gobernador o gobernadora regional. Incluso, hay otra que, además, reduce la capacidad de solicitud de nuevas competencias de los gobiernos regionales y la circunscribe solo a competencias desde los ministerios.

Al respecto, hemos conversado con los señores senadores y señoras senadoras para ingresar indicaciones a esas dos iniciativas legales.

Por último, quiero transmitir las irregularidades que se están produciendo en el último periodo. Como señalé, producto de la creación de las tres nuevas divisiones, se consideró proveer cargos de planta en los gobiernos regionales y desde 2019 a la fecha se han realizado algunos concursos.

Turno 3

conseguimos que se reconstruyera el emblemático edificio de la estación de Concepción, que posiblemente es la infraestructura más importante y con mayores comodidades del país; a pesar de eso, en 2008 existían estrecheces para su debido funcionamiento.

A mi juicio, primero debemos separar aquellas cosas que están en las falencias de fondo del proceso de descentralización, las cuales solo podrán ser subsanadas con nuevas leyes que realmente den cuerpo a lo que algunos entendemos como un proceso de descentralización política, administrativa y financiera.

Respecto de los temas indicados por la señora Náyade Aguirre, algunos actores han manifestado que el problema de la infraestructura es secundario, pero, a mi juicio, no es para nada secundario. O sea, si un proceso parte con muchos déficits, con muchas carencias o con un grado relativo de conocimiento por parte de la ciudadanía, y en el cual desde el primer día vamos a tener al delegado presidencial instalado con todas las potestades en la oficina del exintendente regional y al gobernador electo por cientos de miles de ciudadanos ubicado en una casa, en un chalé o en alguna oficina arrendada, no me cabe duda de que va a resultar incomprensible para los ciudadanos.

En ese sentido, lo que debemos preguntarnos es si el gobernador electo es la primera o la segunda autoridad regional. Si se producen conflictos en esta materia, una buena parte de la ciudadanía va a terminar diciendo que todo este proceso, en el cual se hizo votar dos veces a los electores, solo sirvió para incrementar los conflictos dentro de las regiones.

Por lo tanto, como integrantes de esta comisión investigadora, seguramente podremos entregar el informe final pocos días antes o pocos días después de que hayan asumido los nuevos gobernadores regionales, por lo que será difícil que podamos tener incidencia en enmendar estas graves falencias.

Por eso, suscribo absolutamente las propuestas del diputado González, en el sentido de convocar a esta instancia a los ministros del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, para exigir que realmente se respete el sentido o espíritu de la ley. Es un hecho que cuestiones como estas pueden afectar drásticamente la situación.

También, coincido con el diputado Boric respecto de que el sistema de pago de facturas, determinado unilateralmente por la Dirección de Presupuestos (Dipres), afectará gravemente la autonomía de los nuevos gobiernos regionales, lo cual es una demostración de la profunda desconfianza que existe en este proceso. Quiero dejar constancia de que no estoy hablando de este gobierno en particular, sino de un proceso que se arrastra por largo tiempo y que ha generado una profunda desconfianza, debido a que ciertos actores han intervenido transversalmente en este proceso. Por eso - insisto-, considero que el informe de la comisión será muy importante. Es urgente que invitemos a los ministros señalados y al director de la Dipres para que den respuestas concretas a las inquietudes que tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Tohá.

Tiene la palabra la señora Náyade Aguirre.

La señora **AGUIRRE**, doña Náyade (representante de la Federación de Gobiernos Regionales) [vía telemática].- Señor Presidente, han sido muchísimas la dificultades en la implementación del pago centralizado. Habiendo recibido una invitación de la diputada Joanna Pérez, alertamos sobre esta situación en dos ocasiones en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Sin duda, el tema de los recursos le quita autonomía a este proceso; más aún, durante el periodo de la pandemia perjudicó directa y principalmente, por ejemplo, al pago de los proveedores locales. Según la ley, los gobiernos regionales pagaban antes de 30 días e, incluso, algunos lo hacían antes de 7 días. Sin embargo, con este proceso, que fue implementado de mala forma y sin capacitación, algunos terminaron pagando hasta los 90 días, generando un perjuicio directo a los proveedores. Les haré llegar algunos detalles más técnicos de esta situación.

Al respecto, consideramos que se debe revertir aquello, porque la Dipres establece el pago centralizado mediante un solo oficio y, por lo tanto, se entromete en la autonomía financiera de los gobiernos regionales, lo que, sin duda, va a perjudicar la gestión de la gobernadora o del gobernador electo.

A grandes rasgos, esto llega a la situación casi doméstica y ridícula de que en algunos gobiernos regionales se están traspasando bienes inmuebles o infraestructura de propiedad del gobierno regional al gobierno interior para garantizar. Actualmente los intendentes ya están actuando como delegados y en este doble rol están traspasando bienes en comodato al gobierno interior para garantizar su buen funcionamiento.

Se han copado los edificios del gobierno interior, para dejar arrinconado -por decirlo de alguna forma- o menoscabado el espacio en el que ejercerá su cargo el gobernador o la gobernadora. Con este doble rol, ha habido imposición por parte del actual intendente, ya que ha dicho dónde van a funcionar no solo el gobernador o la gobernadora electa, sino también los miembros del consejo regional, que son las figuras electas democráticamente más importantes de la región.

Durante mucho tiempo preguntamos sobre lo que pasaba con la infraestructura, pero nunca fuimos considerados, debido a una situación puntual que tuvo que ver con el traspaso de unas oficinas que estaban siendo utilizadas por el gobierno regional, ocasión en la que también se desalojó a los funcionarios -entre ellos a mí- con la intención de entregarlas al gobierno interior. En esa oportunidad, tuvo que interceder el presidente nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Posteriormente, sostuvimos una reunión con el subsecretario Galli, porque durante un año tratamos de conversar para tener más antecedentes sobre esta situación, pero solo se nos informó.

Turno 5

al poner en entredicho la reforma más importante del Estado en el último siglo.

Aquí estamos hablando de cosas mayores y las estamos tratando como si fueran cosas superficiales.

He dicho.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Quiero pedir el acuerdo de la comisión respecto de varios temas que han sido solicitados por parte de sus integrantes.

En primer lugar, hacer las gestiones para las invitaciones a los ministros del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda.

En segundo lugar, de acuerdo a lo planteado por la diputada Joanna Pérez, que me parece sumamente atinente, muchos de estos temas ya los hemos visto y analizado en detalle en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde hemos tenido la presencia de una gran cantidad de autoridades, muchas de ellas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de la Subdere, que nos han entregado un completo informe y exposiciones de un estado pormenorizado por cada una de las regiones, es decir, ya sabemos casi los metros cuadrados de las oficinas que van a ocupar y el estado de cada uno de los procesos de contratación de los funcionarios.

Por tanto, sería relevante contar con la totalidad de esa información para que se hagan las gestiones por parte de la Secretaría a fin de solicitarlo a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Posteriormente, ver la posibilidad de tener todos esos antecedentes y requerir, a través de un oficio a al contralor, como se ha solicitado.

Hoy, muchos de estos problemas deberían ser resueltos a través de los dos proyectos de ley que están derechamente durmiendo en el Senado, por lo que me gustaría requerir el acuerdo de solicitar, como comisión investigadora, un estado de la tramitación de ambos proyectos de ley en el Senado.

Estamos prácticamente a 50 días de que asuman estas nuevas autoridades. Es cierto que hay una serie de temas que no están resueltos y, claramente, esos dos textos legales podrían ayudar bastante a evitar una serie de conflictos que se están vislumbrando en el futuro.

Por lo tanto, someto al acuerdo de esta comisión todos y cada uno de los cuatro puntos que he anunciado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (vía telemática).- Señor Presidente, ¿está incluido el oficio para que el contralor general de la República asista e informe sobre la supervisión de los concursos?

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Sí, diputado Rodrigo González. Está incluido el oficio al contralor general de la República, así como su invitación.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero preguntar por el tema presupuestario. Considero que respecto del FNDR vamos a endosar solo deudas al futuro gobernador, al menos en los dos primeros años, por lo que no va a tener ninguna capacidad de

decidir nada en ese tiempo. Por lo tanto, solicito el estado de situación actual del FNDR y lo que adeuda hasta la fecha. En ese sentido, es importante que tanto la Dipres como la Subdere nos informen respecto de esa materia.

He dicho.

El señor **TRISOTTI** (Presidente) [vía telemática].- Me parece muy atinente.

Como quinto punto, se solicitará a la Dipres y a la Subdere un estado de ejecución presupuestaria del funcionamiento de los gobiernos regionales actuales y la proyección que se hace para los próximos dos años.

Agradezco la participación de la señora Nayade Aguirre, en representación de la Federación de Gobiernos Regionales.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:54 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.